

## **Informe sobre el desarrollo de los proyectos transversales**

Atendiendo a la normatividad vigente se según la constitución política de Colombia de 1991 en los artículos 8,49,58, 63,66,67,78,79,80 81,82 88, 95 215,226, 267, 268,277,289,300,302,310,313,317,330,331,332,334,339,340,360,366, establece las políticas para la orientación de los PPT articulan el proceso de enseñanza -aprendizaje en las aulas de los establecimientos públicos y privados.

También complementa el decreto ley 1743 del 03 de agosto de 1994 ley 99 de 1993 donde institucionaliza el PRAE, de carácter obligatorio para todos los grados de formación académica, de igual forma ley 1620 2013 creo el sistema de convivencia escolar, formación para el ejercicio de los derechos humanos, y la educación para la sexualidad, decreto reglamentario 1965 la ley 1620; El 1775 del 26 de mayo de 2015, estructura la normatividad del sector educativo, la ley 115 de 1994, 1286 establece la familia como núcleo fundamental de la sociedad, decreto 1860 de 1994, reglamenta la educación formal y no formal, decreto 2851 06 de Diciembre de 2013 para la modalidad segura.

Por el cual, el Centro Educativo Rural Siravita en la modalidad presencial, se han implementado los proyectos transversales Proyecto Pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PSCC) Proyecto ambiental escolar (PRAE), Programas para la Educación del ejercicio de los derechos humanos (EEDH), Movilidad vial, estos proyectos se articulan con las áreas fundamentales y optativas atendiendo al orden curricular del plan de estudios.

Cada proyecto contiene actividades específicas para la formación y sensibilización de los niños y las niñas, en los planes de área y aula. en el momento de la práctica con el trabajo artístico modelando manualidades.

Fuente	Párrafo	Estilos	Edición
<p>4° Escuela nueva primera cartilla guía 1 A, pág 10-11</p> <p>4° prest un desfile en el pueblo, centro 2 calculemos, pág 24,25</p> <p>4°</p> <p>5° escuela nueva cartilla 3 guía 14 A 10-13</p> <p>5°</p> <p>5°</p>			
<p><b>6. VALORACIÓN: (uso de instrumentos para la valoración, integral</b></p> <p><b>7. Monitoreo permanente por medio de la observación directa, intervenir permanentemente con preguntas orales y escritas</b></p> <p><b>8. Regulación de los mismo e identificación de los retos esperados desde lo conceptual, actitudinal y procedimental, exposiciones, trabajo en equipo, expresión oral, responsabilidad, interés.</b></p> <p><b>9. Seguimiento permanente de los aprendizajes.(lista de chequeo, de cotejo, preguntas metacognitivo, esquemas mentales)</b></p> <p><b>10. Uso de los pruebas externas</b></p>			
<p>Realizar mesa redonda y por medio de diferentes cantidades de números realizar actividad por medio de los signos mayor que, menor que e igual</p>			
<p>Proyectos transversalidad: Artística, medio ambiente</p>			

### **Trabajo en equipo**

Formar secuencias 2, 3, 4 con materiales del medio como piedras figuras geométricas palillos de paletas, fichas de colores clic de colores.

### **Transferencia**

Textos prest situación 4,5 **los peludos en la cordillera de los andes**, Centro 4 “de una piedra a la otra; pág. 107-117